



VISTO el Expediente N° 146243; la Resolución C.D. N° 029/2025 y el Proyecto denominado **"20 años de Educación Sexual Integral en Argentina"**, presentado por la Señora Vicedecana Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado se enmarca en el "Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas", aprobado mediante Resolución C.D. N° 029/2025.

Que tiene como Docentes Responsables a la Señora Vicedecana Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. N° 18.204.237) y al Señor Secretario de Gestión Comunicacional y Cultural Profesor Marcos ALTAMIRANO (D.N.I. N° 25.490.702), de esta Unidad Académica.

Que tiene como Propósito General, según consta en el Proyecto adjunto: Generar un espacio institucional de conmemoración, análisis y debate multidisciplinario sobre los 20 años de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) en Argentina, con el fin de valorar su impacto en la ampliación de derechos y la promoción de una cultura de la diversidad en la comunidad universitaria y el territorio, fortaleciendo así el compromiso de la Secretaría con la perspectiva de género y la formación integral de sus estudiantes.

Que fue analizado por la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo, quien considera: *"Que, el presente proyecto se propone conmemorar y analizar la trayectoria de estos 20 años de ESI, destacando su impacto transformador, los debates que ha suscitado y los caminos a seguir para garantizar su plena aplicación; Que, valorar la ESI como política pública de DD.HH.: Reconocer la Ley N° 26.150 como un derecho conquistado, central para el cumplimiento de normativas posteriores (como la Ley de Identidad de Género o la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo) y fundamental en la prevención del abuso sexual en la infancia y la adolescencia; Que, generar un espacio de análisis crítico y reflexivo: Profundizar en el estado actual de la implementación de la ESI, identificando logros, obstáculos y las resistencias que persisten por parte de sectores antiderechos, con el fin de fortalecer las estrategias para su defensa y promoción; Que, el proyecto 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina se constituye en una poderosa herramienta de política institucional para la construcción de sentidos sociales y comunitarios. Esta herramienta es vital para alinear la percepción institucional con las prioridades y compromisos de la universidad en el abordaje de las múltiples aristas en relación con género, en las cuales la ESI es un eje central; Que, fortalecer la vinculación con el territorio y la formación académica es prioridad de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la FCH-UNRC; así como la articulación entre programas institucionales y los espacios de formación de los estudiantes (cátedras, becas de investigación, actividades de extensión, prácticas, pasantías, entre otras). Este proyecto permite integrar la reflexión sobre los 20 años de ESI en el currículo del grado y del posgrado y en la acción extensionista garantizando la formación de profesionales con perspectiva de género y derechos; Que, conmemorar dos décadas de la ESI no es solo un acto de memoria, sino una reafirmación del compromiso universitario con la educación inclusiva, los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa y equitativa; Que, los Beneficiarios/as del proyecto serán: estudiantes Universitarios/as de la Institución; especialmente aquellos/as*



*vinculados/as a la Facultad, y los espacios de formación (cátedras, becas, prácticas, pasantías); docentes e investigadores/as universitarios/as, autoridades y personal de Gestión; Que, los Beneficiarios/as Indirectos/as son aquellos grupos que se benefician de la difusión de los productos (informes, publicaciones, eventos comunicacionales); la comunidad educativa en general (Nivel Primario, Secundario y Superior); organizaciones Sociales y Comunitarias; Niños/as, Adolescentes y Jóvenes (Sujetos de Derecho de la ESI) y La Sociedad en su Conjunto; Que, generar un espacio institucional de conmemoración, análisis y debate multidisciplinario sobre los 20 años de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) en Argentina, con el fin de valorar su impacto en la ampliación de derechos y la promoción de una cultura de la diversidad en la comunidad universitaria y el territorio, fortaleciendo así el compromiso de la Secretaría con la perspectiva de género y la formación integral de sus estudiantes”.*

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales de este Consejo Directivo, de fecha 25 de febrero de 2026, él que sugiere: *“Aprobar el Proyecto: 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina, en el marco del “Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas”- UNRC Res CD 029/2025”.*

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, quien considera: *“Que tiene como propósito principal generar un espacio institucional de conmemoración, análisis y debate multidisciplinario sobre los 20 años de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) en Argentina, con el fin de valorar su impacto en la ampliación de derechos y la promoción de una cultura de la diversidad en la comunidad universitaria y el territorio, fortaleciendo así el compromiso de la Secretaría con la perspectiva de género y la formación integral de sus estudiantes; Que tiene como beneficiarios/as del proyecto a: Estudiantes Universitarios/as de la Institución, especialmente aquellos/as vinculados/as a la Facultad, y los espacios de formación (cátedras, becas, prácticas, pasantías) que utilizarán los debates y materiales generados para su formación profesional; Docentes e Investigadores/as Universitarios/as: Quienes participarán en el análisis crítico, el debate académico y la producción de conocimiento sobre la ESI, fortaleciendo sus herramientas pedagógicas y de investigación con perspectiva de género; Autoridades y Personal de Gestión: Directamente beneficiados/as por la producción de insumos para la formulación, articulación y consolidación de la política institucional de género; Que tiene como beneficiarios/as Indirectos/as a aquellos grupos que se benefician de la difusión de los productos (informes, publicaciones, eventos comunicacionales) y del impacto a largo plazo de la consolidación de la política institucional: la Comunidad Educativa en General (Nivel Primario, Secundario y Superior): Instituciones educativas del ámbito de influencia (jurisdiccional) que se beneficiarán de la difusión de materiales, debates y propuestas de articulación generadas por el proyecto; Organizaciones Sociales y Comunitarias: Especialmente aquellas que trabajan temas de género, diversidad, salud sexual y reproductiva en el territorio y que podrán utilizar los insumos y el marco de debate generado por el proyecto; Niños/as, Adolescentes y Jóvenes (Sujetos de Derecho de la ESI): La población en general que es objeto directo de la Ley N° 26.150, quienes se benefician indirectamente de un sistema educativo y una sociedad civil con mayor conciencia, mejores prácticas y un mayor compromiso institucional con la ESI; la Sociedad en su Conjunto, al promover una cultura de derechos, respeto a la diversidad, prevención de la violencia y valoración de la afectividad, el proyecto contribuye a la construcción de un entorno social más justo, equitativo y libre de discriminación; Que se organiza con diferentes actividades;*



*Que se solicita financiamiento para las siguientes actividades: a) Tercer Concurso Fotográfico de la Facultad de Ciencias Humanas: 20 años de ESI, por un monto de \$400.000,00; b) " Fan de ESI". Taller de Fanzines, por un monto de \$ 50.000,00; c) ESI en la formación y en las prácticas preprofesionales, por un monto de \$150.000,00; d) Convocatoria a presentar propuestas de actividades en el marco del Proyecto, por un monto de \$ 200.000,00; e) Conversatorios y charlas: 20 años de ESI en Argentina, por un monto de \$450.000,00; f) ESI en el territorio, por un monto de \$200.000,00; g) Taller de ESI: Cuerpos, Placeres y sociedad: culpa social vs deseos, por un monto de \$20.000,00; Que la Resolución del Consejo Directivo N.º 106/2025 aprobó la distribución presupuestaria para el ejercicio 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas, asignando fondos XXX (Área presupuestaria 5-0, Contribución Gobierno), según el Anexo I de dicha resolución; Que por Resoluciones del CS N° 373/25 y 430/25 se aprobaron refuerzos presupuestarios parciales provenientes del Tesoro Nacional, asignando a la FCH \$6.249.500,00 y \$3.777.900,00, respectivamente; Que, a la fecha, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos solicitados, con imputación a los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestario 5-0, contribución gobierno".*

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 01 de diciembre de 2025, él que sugiere: *"Aprobar la asignación de PESOS un millón cuatrocientos setenta mil (\$1.470.00,00-), para la realización de las actividades a desarrollarse en el marco del proyecto "20 años de Educación Sexual Integral en Argentina", organizado en el marco del Programa de Prevención e Intervención en situaciones de discriminación y violencias por Género, Orientación Sexual o identidad de Género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas".*

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de febrero de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización de la propuesta "20 años de Educación Sexual Integral en Argentina", integrada por diez (10) actividades, que tiene como Docentes Responsables a la Señora Vicedecana Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. N° 18.204.237) y al Señor Secretario de Gestión Comunicacional y Cultural Profesor Marcos ALTAMIRANO (D.N.I. N° 25.490.702), de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., ello en el marco del "Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas" (Resolución C.D. N° 029/2025), la que se consigna como Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil (\$1.470.00,00.-), para la realización de las actividades a desarrollarse en el marco de la propuesta "20 años de Educación Sexual Integral en Argentina", organizada en el marco del Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por



género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Señores Responsables Institucionales y Miembros de los Equipos de Trabajo, de cada una de las diez (10) Actividades aprobadas en el Artículo 1ero., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de las Actividades aprobadas en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 029/2026

SMP



## ANEXO

### Resolución C.D. N° 029/2026

#### **Proyecto: 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina**

En el marco del programa para la PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS- UNRC Resolución C.D. N° 029/2025

#### **Introducción y justificación del proyecto**

El año 2026 marca un hito crucial en la historia educativa y de derechos humanos en Argentina: el 20° Aniversario de la sanción de la Ley N° 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). Esta ley, fundamental para la ampliación de derechos, estableció el derecho de todos/as los/as educandos a recibir ESI en todos los establecimientos educativos del país, articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos de la sexualidad.

A dos décadas de su promulgación, la ESI se ha consolidado como una política educativa clave y una herramienta esencial para la prevención de violencias, la promoción de la diversidad, el ejercicio de derechos y el cuidado del cuerpo y la salud. Sin embargo, su implementación aún enfrenta desafíos que requieren de una mirada crítica, reflexiva y de un compromiso institucional renovado.

En este marco, el presente proyecto se propone conmemorar y analizar la trayectoria de estos 20 años de ESI, destacando su impacto transformador, los debates que ha suscitado y los caminos a seguir para garantizar su plena aplicación.

Valorar la ESI como política pública de DD.HH.: Reconocer la Ley N° 26.150 como un derecho conquistado, central para el cumplimiento de normativas posteriores (como la Ley de Identidad de Género o la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo) y fundamental en la prevención del abuso sexual en la infancia y la adolescencia.

Generar un espacio de análisis crítico y reflexivo: Profundizar en el estado actual de la implementación de la ESI, identificando logros, obstáculos y las



resistencias que persisten por parte de sectores antiderechos, con el fin de fortalecer las estrategias para su defensa y promoción.

En el marco del **Programa para la Prevención e intervención en situaciones de discriminación y violencias por género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la facultad de ciencias humanas- UNRC Res CD 029/2025** el proyecto **20 años de Educación Sexual Integral en Argentina** se constituye en una poderosa herramienta de política institucional para la construcción de sentidos sociales y comunitarios. Esta herramienta es vital para alinear la percepción institucional con las prioridades y compromisos de la universidad en el abordaje de las múltiples aristas en relación con género, en las cuales la ESI es un eje central.

Fortalecer la vinculación con el territorio y la formación académica: Es prioridad de esta Secretaría la articulación entre programas institucionales y los espacios de formación de los estudiantes (cátedras, becas de investigación, actividades de extensión, prácticas, pasantías, entre otras). Este proyecto permite integrar la reflexión sobre los 20 años de ESI en el currículo del grado y del posgrado y en la acción extensionista garantizando la formación de profesionales con perspectiva de género y derechos.

Aportar la experiencia especializada: Este proyecto se enmarca y nutre del trabajo sostenido que, desde #PensemosDiverso, conjuntamente con otros espacios, la facultad de Ciencias Humanas lleva a cabo en la promoción de una cultura de respeto, diversidad e igualdad. La experiencia acumulada y el posicionamiento institucional nos sitúan como actores clave para impulsar este análisis y proyectar el futuro de la ESI.

Conmemorar dos décadas de la ESI no es solo un acto de memoria, sino una reafirmación del compromiso universitario con la educación inclusiva, los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

**DOCENTES RESPONSABLES:** Prof. Silvina Barroso (DNI: 18204237) y Marcos Altamirano (DNI: 25490702)

**Propósito General:**



Generar un espacio institucional de conmemoración, análisis y debate multidisciplinario sobre los 20 años de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) en Argentina, con el fin de valorar su impacto en la ampliación de derechos y la promoción de una cultura de la diversidad en la comunidad universitaria y el territorio, fortaleciendo así el compromiso de la Secretaría con la perspectiva de género y la formación integral de sus estudiantes.

**Propósitos Específicos:**

- Promover la producción de conocimiento que aborde el impacto de la ESI en la prevención de violencias y en la promoción de la diversidad sexual y de género.
- Analizar críticamente el estado de implementación de la Ley N° 26.150 a nivel nacional y provincial a 20 años de su sanción, identificando los principales logros, desafíos pendientes y resistencias actuales.
- Integrar las conclusiones del debate sobre los 20 años de ESI en la agenda estratégica de la Facultad de Humanas, para consolidar una política institucional de género alineada con los compromisos de derechos humanos.
- Realizar actividades de extensión y vinculación territorial que trasladen los debates y aprendizajes del 20° aniversario de la ESI a escuelas, organizaciones sociales y espacios comunitarios.
- Elaborar y difundir materiales de divulgación que sintetizen la historia, el marco normativo y la relevancia de la ESI en el contexto actual, asegurando que sean científicamente validados y con perspectiva de derechos.

**Beneficiarios/as del proyecto:**

Estudiantes Universitarios/as de la Institución



Especialmente aquellos/as vinculados/as a la Facultad, y los espacios de formación (cátedras, becas, prácticas, pasantías) que utilizarán los debates y materiales generados para su formación profesional.

Docentes e Investigadores/as Universitarios/as: Quienes participarán en el análisis crítico, el debate académico y la producción de conocimiento sobre la ESI, fortaleciendo sus herramientas pedagógicas y de investigación con perspectiva de género.

Autoridades y Personal de Gestión: Directamente beneficiados/as por la producción de insumos para la formulación, articulación y consolidación de la política institucional de género.

### **Beneficiarios/as Indirectos/as**

Son aquellos grupos que se benefician de la difusión de los productos (informes, publicaciones, eventos comunicacionales) y del impacto a largo plazo de la consolidación de la política institucional.

La Comunidad Educativa en General (Nivel Primario, Secundario y Superior):

Instituciones educativas del ámbito de influencia (jurisdiccional) que se beneficiarán de la difusión de materiales, debates y propuestas de articulación generadas por el proyecto.

Organizaciones Sociales y Comunitarias: Especialmente aquellas que trabajan temas de género, diversidad, salud sexual y reproductiva en el territorio y que podrán utilizar los insumos y el marco de debate generado por el proyecto.

Niños/as, Adolescentes y Jóvenes (Sujetos de Derecho de la ESI): La población en general que es objeto directo de la Ley N° 26.150, quienes se benefician indirectamente de un sistema educativo y una sociedad civil con mayor conciencia, mejores prácticas y un mayor compromiso institucional con la ESI.

La Sociedad en su Conjunto: Al promover una cultura de derechos, respeto a la diversidad, prevención de la violencia y valoración de la afectividad, el proyecto contribuye a la construcción de un entorno social más justo, equitativo y libre de discriminación.



**Propuesta de Actividades desde la gestión de la Facultad:**

1-

Título de la actividad	<b>#entramadx sobre ESI</b>
Responsable	Marcos Altamirano, DNI: 25490702
Equipo	José Di Marco, DNI: 17.733.784 María Victoria Thüer, DNI: 32.000.500 Sergio Villar, DNI: 24.717.844
Descripción de la actividad	Una publicación multimedial para divulgar trabajos de docentes, nodocentes, graduadas/os y estudiantes de la facultad de Humanas sobre distintas problemáticas, tanto coyunturales como estructurales, de las Humanidades y las Ciencias Sociales.
Presupuesto:	No necesita.

2-

Título de la actividad	<b>Tercer Concurso Fotográfico de la Facultad de Ciencias Humanas: 20 años de ESI</b>
Responsable Institucional	Camila Petenatti, DNI: 39.611.538
Equipo	Ana Carolina Savino, DNI: 24.333.261 Elías Claudio Asaad: DNI: 16.529.949 Lucas Ortiz, DNI: 26.291.431 María Victoria Thüer, DNI: 32.000.500 Marcos Altamirano, DNI: 25.490.702
Descripción de la actividad	Concurso fotográfico abierto a todos y todas los/as aficionados/as a la fotografía en Río Cuarto y la región. No se cobrará derecho de inscripción y tendrá como título: "20 años de ESI en Argentina".



Presupuesto	Orden de compra, en libros, de UNIRIO EDITORA. Para primer y segundo premio. Impresiones y enmarcación de las fotos premiadas. \$400.000
-------------	--

3-

Título de la actividad	<b>"Fan de ESI"</b> Taller de Fanzines
Responsable Institucional	María Elena Berruti, DNI: 18527809
Equipo	Julieta Daniela Celuci DNI: 36.681.072 Virginia Tatiana Abello DNI: 32.495.948 Melisa Judith Gnesutta DNI: 31.104.146 Pilar González DNI: 46.454.426 Juana Muñoz DNI: 45.384.355
Descripción de la actividad	El taller de fanzines se activa como dispositivo colectivo, lúdico y creativo de escritura, autodiseño de soporte, autoedición y liberación gratuita de contenidos, en este caso sobre ESI. No se requiere ser ni escritor/a ni dibujante/a y será abierto a la comunidad con posibilidades de reeditarse en caso de ser requerido.
Presupuesto	\$ 50.000 productos de papelería para la realización de los fanzines y costo de ediciones para liberarlos.

4-

Título de la actividad	<b>Curso de Posgrado: Literatura y ESI</b>
Responsable Institucional	Silvina Barroso, DNI: 18.204.237
Equipo	Adriana Milanesio, DNI: 26.085.900 María Elena Berruti, DNI: 18.527.809
Descripción de la actividad	Curso de posgrado en el marco de la Diplomatura Educación Literaria. Destinado a docentes de diferentes



	Niveles de la Educación que aborden la enseñanza de la Literatura. Abierto a personas interesadas que no estén cursando la Diplomatura.
Presupuesto	No requiere presupuesto.

5-

Título de la actividad	<b>ESI en la formación y en las prácticas preprofesionales</b>
Responsable Institucional	Mariana Gianotti, DNI: 24.333.200
Equipo	Boatto, Yanina DNI: 31.336.861 Delgado, Verónica DNI: 25.471.376 Ekerman, Milagros DNI: 38.731.195
Descripción de la actividad	Encuentro de formación en ESI para estudiantes avanzados de los profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas. Propuesta a cargo de la Especialista en ESI Paola NICOLAS, DNI: 28.272.835. Encuentros presenciales y Virtuales.
Presupuesto:	\$150.000 destinados a pago de traslado y viático de la Prof. NICOLAS DNI: 28.272.835.

6-

Título de la actividad	<b>#PensemosDiverso Proyecta: 20 años de ESI</b>
Responsable Institucional	Prof. Marcos Altamirano DNI: 25.490.702
Equipo	Claudio Rosa DNI: 23.226.298 Fabián Giusiano DNI: 30.310.600 Ana Karen Grüninng DNI: 32.680.438 Victoria Campi DNI: 34.884.407 Gastón Molayoli DNI: 31.104.475



029

Descripción de la actividad	La propuesta integra un conversatorio con estudiantes de la carrera de Diseño, Producción y Realización Audiovisual de la UNRC, junto con la proyección de sus trabajos audiovisuales desarrollados durante el primer cuatrimestre de 2026. Esta iniciativa, en articulación con el programa #PensemosDiverso, busca la deconstrucción de estereotipos de género y el fomento de prácticas respetuosas de las diversidades a través de la Educación Sexual Integral (ESI)
Presupuesto	No necesita.

7-

Título de la actividad	<b>Convocatoria a presentar propuestas de actividades en el marco del Proyecto</b>
Responsable Institucional	Prof. Cristian Santos DNI: 25.698.881 y Prof. Silvina Barroso DNI: 18.204.237
Equipo	Marina Spinetta DNI: 29.583.886 Matías Ferreyra DNI: 33.265.773
Descripción de la actividad	Presentación de una convocatoria abierta a la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas para presentar actividades en el marco del Proyecto: 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina
Presupuesto	\$ 200.000 destinados a financiar las actividades que se presenten a la convocatoria

8-

Título de la actividad	<b>Conversatorios y charlas: 20 años de ESI en Argentina</b>
------------------------	--



Responsable Institucional	Prof. Ivone Jakob DNI: 17.293.364, Prof. María Laura de la Barrera DNI: 21.999.571 y Prof. Fabiana Sacchi DNI: 26.078.355
Equipo	Ana Laura Picciani DNI: 32.015.148 Pablo Olmedo DNI: 31.613.561 Mariana Gianotti DNI: 24.333.200 Paulina Yáñez DNI: 31.104.378 Cristina Giacobone DNI: 34.414.542 Iris Contreras DNI: 20.283.754 Mariela Milanesio DNI: 21.998.101 Erica Fagotti Kurchaski DNI: 27.057.791 Candela Marzari Cormick DNI: 26.085.828
Descripción de la actividad	Organización de encuentros, actividades, conversatorios cursos, charlas vinculadas a ESI desde el grado, el posgrado y la investigación.
Presupuesto	\$450.000 destinados a financiar las actividades.

9-

Título de la actividad	<b>ESI en el territorio</b>
Responsables Institucionales	Prof. Jorgelina Giayetto DNI: 33.359.362
Equipo	Verónica Delgado DNI: 25.471.376 Erica Fagotti Kucharski DNI: 27.057.791 Alen Cahuana Correa DNI: 45.258.995
Descripción de la actividad	Planificación y organización de actividades para abordar ESI en los barrios como parte de la articulación con diferentes dispositivos socio-comunitarios.
Presupuesto	\$ 200.000



10-

Título de la actividad	<b>Taller de ESI: Cuerpos, Placeres y sociedad: culpa social vs deseos</b>
Responsables Institucionales	Prof. Marcos Altamirano, DNI: 25.490.702 e Ivone Jakob, DNI: 17.293.364
Equipo	Paulina Yáñez DNI: 31.104.378 Catalina Vetorazzi DNI: 37.167.066 Betiana Olivero DNI: 32.208.269 Mariana Gianotti, DNI: 24.333.200
Descripción de la actividad	Actividad destinada a estudiantes de la Facultad en la que se abordan bajo el formato de taller de manera teórica y dinámica, temas ligados al cuerpo, la belleza hegemónica y estereotipada, el impacto de las redes sociales, ley de talle, el movimiento gordo, placer, entre otros. Estará a cargo de la Lic. Rodríguez Catanzaro, Virginia- 34.968.250. UNLP-UBA-CONICET
Presupuesto	\$ 20.000 para refrigerio.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 13 de marzo de 2026 a las 12:55:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-029\_26 Aprobar 20 Educacion Sexual Integral en Argentina Vicedecanato [346bec]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas